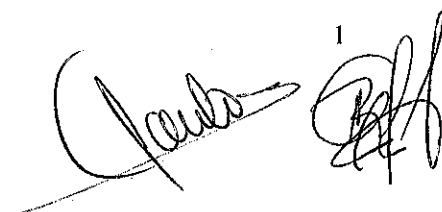


ACUERDO N° 173-CNR/2019. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho: “Informe de la suscripción de las cartas para renovar los convenios con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM); y la firma de un nuevo Convenio de Cooperación entre la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) de la República Dominicana; todo para la ratificación del Consejo Directivo de tales instrumentos, formalizados en la semana del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019 en Ginebra Suiza”; de la sesión ordinaria número dieciocho celebrada a las doce horas del diecisiete de octubre de dos mil diecinueve; punto expuesto por el Director Ad Honorem del Registro de Propiedad Intelectual, licenciado Jorge Camilo Trigueros Guevara, y;

CONSIDERANDO:

- I. Que en la sesión ordinaria No. 17 del Consejo Directivo celebrada el -CNR, de fecha 26 de septiembre del año en curso, en el punto diez referente a los “Informes de la Dirección Ejecutiva”; se emitió el acuerdo No. 167-CNR/2019 en el que se instruyó: **I) Autorizar** al licenciado Jorge Camilo Trigueros Guevara, Subdirector Ejecutivo y a su vez Director ad honorem del Registro de Propiedad Intelectual, para que participe en la 59ª Asamblea de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) a desarrollarse en la semana del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019 en Ginebra Suiza. **II) Autorizar** al funcionario mencionado para que suscriba las cartas para renovar los convenios con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), en los términos que actualmente se encuentran; y la firma de un nuevo Convenio de Cooperación entre la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) de la República Dominicana. **III) Instruir** al referido funcionario brinde oportunamente, un informe a este consejo de lo suscrito, presentando los convenios para su ratificación.
- II. Que la prórroga de los Convenios de Cooperación fueron con las instituciones, antecedentes y vigencia según el cuadro siguiente:

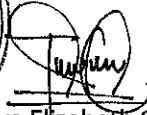
Institución	Antecedentes	Vigencia de la Prórroga
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	Suscripción: 24/09/2013 1ª Renovación: 24/09/2016 Cada 3 años	24/09/2022
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)	Suscripción: 21/09/2001 Última renovación: 21/09/2016 Cada 3 años	21/09/2022



III. Que la suscripción del convenios de cooperación fue con la institución, objetivos, principales modalidades de cooperación y la vigencia según el cuadro siguiente:

Institución	Objetivo del Convenio	Principales modalidades de cooperación	Vigencia
	<p>Realizar la coordinación entre partes.</p> <p>Establecer la capacitación y formación de funcionarios</p> <p>Fortalecer el respeto a los derechos de autoridades conexas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de oportunidades de cooperación Elaboración de planes de trabajo Realización de actividades conjuntas Intercambio de información 	<p>El convenio tiene vigencia desde el momento de su firma (enero 2019) hasta el momento de su terminación con el funcionario por</p>

la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) de la República Dominicana y el Centro Nacional de Registros; **tener por presentado** el informe conforme a lo establecido en el romano tercero de la parte resolutive del acuerdo No. 167-CNR/2019 y por cumplido el mismo. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.



Tanya Elizabeth Cortez Ruiz

Secretaria del Consejo Directivo



3
